

VIERNES, 24 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 39

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2017-1469** *Información pública de licencia de actividad para instalación de comercio de pinturas y accesorios.*

Por parte de Tenysol, S. L., se ha solicitado licencia de actividad sujeta a la técnica de control ambiental de comprobación ambiental, la cual se tramita como expediente nº 01/17, para la instalación de una actividad de comercio de pintura y accesorios en local emplazado en la Avda. Bilbao, nº 38 bajo, de Torrelavega.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de que, quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad o instalación, puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de los veinte (20) días siguientes a la publicación de este edicto en el B.O.C. y en el tablón de edictos del municipio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 74 del Decreto de Cantabria 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado (LCAI).

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en la Sección de Actividades y Policía Administrativa del Ayuntamiento de Torrelavega, sito en la C/ Serafín Escalante, nº 3 (Plaza de Abastos, planta superior).

Torrelavega, 8 de febrero de de 2017.

El alcalde-presidente,  
José Manuel Cruz Viadero.

2017/1469

CVE-2017-1469